



Exp.: 08/2024
Acta nº: 4
Fecha:24/06/2024

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C Y VALORACIÓN GLOBAL. EXP. 08/2024

Tipo de contrato: suministro

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Criterios a través de juicio de valor y fórmulas

Objeto: Suministro de productos de limpieza y aseo

En Córdoba, a 24 de junio de 2024, en la sala de juntas de Mercacórdoba, siendo las 12:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada de la siguiente manera:

Presidente: Técnico de Asesoría Jurídica y Contratación.

Vocales: Letrada-Asesora

Técnico Staff para la Gestión de Proyectos

Secretaria: Responsable del Área de Gestión Económica, Administración y Recursos Humanos

La reunión tiene por objeto proceder a conocer el Informe Técnico de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (sobre C), cuya apertura tuvo lugar el día 18 de junio de 2024 y la valoración global de las ofertas admitidas.

En la anterior reunión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 20 de junio, recogida en Acta 3, se acordó:

“Entregar la documentación del sobre C, presentado por las empresas que continúan en el presente procedimiento de licitación a un Técnico de MERCACORDOBA para que emita informe de valoración global conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares”

Visto el informe Técnico de fecha 24 de junio de 2024, se comprueba que se ha realizado aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que la Mesa lo asume en su integridad, con el siguiente resultado:

“Las empresas licitadoras EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L. y FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN, han presentado ofertas con precios unitarios por encima de los precios máximos, por lo que se propone su exclusión.

Las proposiciones económicas de las empresas licitadoras no excluidas han sido las siguientes:

EMPRESA	TOTAL OFERTA (IVA incluido)
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	53.291,92 €
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	56.016,78 €

No hay ninguna empresa licitadora que incurra en oferta anormalmente baja o desproporcionada ya que, concurriendo dos licitadoras, lo oferta cuyo precio es inferior lo es en un 4,86 % respecto a la otra oferta, no



superando las 20 unidades porcentuales marcadas en la LCSP.

La puntuación obtenida en los criterios evaluables de forma automática de las dos licitadoras no excluidas es la siguiente:

TOTAL	TOTAL OFERTA (IVA incluido)	Puntuación oferta económica (max.60 puntos)
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	53.291,92 €	60,00
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	56.016,78 €	58,19

PROPUESTA DE VALORACIÓN GLOBAL

Según lo expuesto anteriormente y la valoración ya realizada de los criterios de juicio de valor, se propone:

PRIMERO: Excluir a las empresas licitadoras EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L. y FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN, cuyas ofertas presentan precios unitarios por encima de los precios máximos unitarios de la licitación.

SEGUNDO: Asignar la siguiente puntuación global a las empresas no excluidas:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	VALORACIÓN GLOBAL
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	27,63	60,00	87,63
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	32,38	58,19	90,57

La Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO: Excluir a las licitadoras EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L. y FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN, ya que han presentado ofertas con precios unitarios por encima de los precios máximos unitarios de la licitación.

SEGUNDO: Comunicar a EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L. y FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN el acuerdo anterior, es decir, su exclusión del proceso de licitación.

TERCERO: Otorgar, la siguiente valoración:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	VALORACIÓN GLOBAL
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	27,63	60,00	87,63
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	32,38	58,19	90,57



CUARTO: Proponer la adjudicación de la presente licitación a PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR S.L., (CIF:B56102049) por importe máximo de 74.474,18 € (setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con dieciocho céntimos) más 15.639,58€ (quince mil seiscientos treinta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos) de IVA, lo que hace un total de 90.113,76 €(noventa mil ciento trece euros con setenta y seis céntimos) para el periodo de dos (2) años con posibilidad de prórroga por dos (2) periodos de un (1) año por los siguientes precios unitarios:.

	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (€) (IVA no incluido)
1	Agua desmineralizada	L.	0,36
2	Amoniaco perfumado	L.	0,70
3	Bayetas absorbentes cortadas	UD	0,22
4	Bayetas de microfibra	UD	0,49
5	Bolsas de basura blancas/negras de entre 90-105 x120 cm	UD	0,16
6	Bolsas de basura blancas entre 50-55 x entre 60-65 cm	UD	0,03
7	Bolsas de basura 65x70 cm con auto cierre	UD	0,08
8	Borreguito para mojado de cristales con soporte	UD	5,65
9	Botella dosificadora 1 litro	UD	1,20
10	Botella pulverizadora 2 litros presión previa	UD	2,36
11	Cepillo de barrer	UD	1,35
12	Cepillo moqueta alfombra	UD	1,90
13	Cepillo quita telarañas profesional	UD	2,79
14	Cepillo tipo tenis de 100 cm	UD	42,50
15	Cubo de plástico con escurridor	UD	2,10
16	Cubo de plástico con prensa escurridor	UD	65,00
17	Cubo de plástico sin escurridor	UD	1,05
18	Detergente líquido Oxa-450, C-3000 SCRUB, o similar	KG	3,05
19	Desinfectante viricida aerosol	100 ML	1,96
20	Disco negro 3M, o similar	UD	7,90
21	Dispensador de jabón de pared	UD	12,36
22	Dispensador portarrollos papel higiénico industrial	UD	15,00
23	Dispensador portarrollos papel mecha industrial	UD	23,00
24	Dispensador toallas Z Tissue	UD	16,35
25	Escobilla inodoro con soporte	UD	1,10
26	Estropajo de fibra verde	UD	0,27
27	Garra metálica para mango de madera de 150 cm	UD	2,75
28	Gel detergente clorado concentrado	L.	0,90
29	Gel hidroalcohólico	L.	2,96
30	Gel lavamanos	L.	1,00
31	Guantes de látex VILEDA sensibles, o similar (par)	UD	1,10
32	Guantes de nitrilo desechables	CAJA 100 UN.	3,35
33	Haragán recoge agua de 75 cm	UD	7,11

	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (€) (IVA no incluido)
34	Insecticida en spray cucarachas e insectos	100 ML	0,65
35	Insecticida en spray para insectos voladores	100 ML	0,35
36	Jabón de manos dosificador 500 ml.	UD	1,15
37	Lavavajillas de lavado a mano	L.	0,80
38	Limpiacristales en spray (pistola)	L.	1,40
39	Limpiacristales a granel	L.	1,15
40	Limpiador anti cal en spray VIAKAL, o similar	L.	3,40
41	Limpiador desinfectante clorado viricida	L.	1,86
42	Limpiador Inodoros anti-sarro desincrustante	L.	1,80
43	Limpiador Inox	L.	2,45
44	Mango de aluminio de 150 cm	UD	3,56
45	Mango de madera de 150 cm	UD	3,00
46	Mango metálico reforzado de 140 cm	UD	1,05
47	Mango pértiga telescópica	UD	13,00
48	Mascarillas FFP2 blancas y negras	UD	0,26
49	Mascarillas quirúrgicas azules y negras	UD	0,10
50	Mocho fregona algodón profesional 250 gr.	UD	1,15
51	Mocho fregona algodón profesional pelo extralargo	UD	1,16
52	Mopa algodón 45 cm aproximadamente. Recambio.	UD	3,29
53	Papel higiénico estándar de celulosa	ROLLO	0,35
54	Papel higiénico industrial de celulosa	ROLLO	1,18
55	Papel mecha celulosa	ROLLO	2,58
56	Papel: Pañuelos faciales de celulosa	CAJA 150 UD	1,05
57	Papel: Servilleta 33 x 33 cm	PAQU 100 UD	0,66
58	Papel: Toallas Z Tissue	PAQU 200 UD	1,00
59	Papelera plástico con tapa y pedal	UD	11,00
60	Papelera rejilla plástico negra	UD	1,20
61	Pistola bomba presión previa	UD	14,87
62	Porta tampón abrasivo para mango	UD	6,90
63	Rascador profesional	UD	11,00
64	Recambio ambientador en spray para dispensador automático.	UD	1,35
65	Recambios de ambientador eléctrico	UD	4,49
66	Recambios de cuchilla para rascador profesional	UD	0,45
67	Recogedor de plástico con mango	UD	1,20
68	Tampón abrasivo XXL 12x25x2 cm blanco	UD	1,70



TERCERO: Requerir a **PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR S.L, (CIF: B56102049)**, para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación, presente la documentación original conforme a la cláusula vigesimotercera del Pliego de Cláusulas Particulares.

CUARTO: En caso de que **PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR S.L, (CIF: B56102049)**, no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta y, por tanto, la propuesta de adjudicación recaerá en **CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L**, procediéndose a recabar la misma documentación, conforme al artículo 150 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretaria doy fe

PRESIDENTA:

**GOSALBEZ
PEREA MARIA
CARMEN -**

Firmado digitalmente
por GOSALBEZ PEREA
MARIA CARMEN -

Fecha: 2024.06.26
08:25:00 +02'00'

Técnico Asesoría Jurídica
y Contratación

VOCAL:

Letrada Asesora

Firmado digitalmente por
NOMBRE ROMEO
GONZALEZ
PAULA - NIF
Fecha: 2024.06.25
18:39:09 +02'00'

VOCAL:

**PEREZ
ALCALA
GONZALO
MARIA -**

Firmado digitalmente por
PEREZ ALCALA
GONZALO MARIA -

Fecha: 2024.06.26
08:47:29 +02'00'

Técnico Staff para la Gestión de Proyectos

SECRETARIA:

**ANA MARIA
MARZO (R:
A14098495)**

Firmado digitalmente
por ANA
MARIA MARZO (R:
A14098495)
Fecha: 2024.06.26
08:57:34 +02'00'

Responsable del Área de Gestión Económica,
Administración y Recursos Humanos